

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 11/2023.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 13 días del mes de Junio del año 2023, siendo las 19:15 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Braian Ferri (Alcalde Interino), José Luis Feria, Manuel De León, Fernando Piriz, Jorge Fernández, Julio Pereyra (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Entrega y aprobación de Acta n° 10/2023 de fecha 23 de Mayo de 2023.** Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**

2. **EE 2023-81-1370-00002 Planteo de transposición de rubros.** Se propone transponer desde el rubro 259 (Otros arrendamientos) al rubro 399 (Otros bienes de uso) la suma de \$130.052 (Ciento treinta mil cincuenta y dos pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**

3. **Entrega de pelotas- Re-ver Instituciones beneficiadas y fecha de entrega.** Ferri informa que el Concejo ya había establecido fecha de entrega de las mismas, pero al no encontrarse en una primera instancia la resolución que nombraba a las Instituciones beneficiadas y la cantidad de pelotas que se entregaría a cada una, se decidió postergar la misma. A la fecha se encontró la resolución correspondiente y se realizó conteo de pelotas existentes: 1 (una) n° 2, 3 (tres) n° 3, 45 (cuarenta y cinco) n° 4 y 30 (treinta) n° 5. Se aclara que las pelotas n° 3 están descosidas. En comunicación con los Clubes, se informa que baby fútbol utiliza pelotas n° 4, juveniles y Primera división utilizan n° 5.
Mediante resolución pasada se aprobó la entrega de 5 (cinco) pelotas n° 4 a cada uno de los Clubes de baby fútbol existentes en la zona: Villa Isestel, Las Palmas, Los Pinos y Huracán Siré; y 5 (cinco) pelotas n° 5 a cada uno de los Clubes de fútbol juvenil, Primera y veteranos: Villa Manuela, Huracán Siré y Los Tucanes (Juvenil y Primera), Villa Manuela, Italo Americano, Tajamar y Huracán 28 (Veteranos). Se aclara que en fútbol juvenil y Primera falta incorporar al Italo Americano y en Veteranos, Huracán 28 no está compitiendo, pero habría que incorporar al cuadro La Banda.
Concejal Fernández opina que habría que analizar el tema de la Liga de Barros Blancos, la cual contempla 14 (catorce) Clubes; así como también fútbol de niñas.
Concejal Feria menciona que el fútbol de niñas está contemplado en baby fútbol y juveniles. Propone que una vez que se determine la cantidad de pelotas que se destinará a cada uno de los clubes, en caso de que sobren pelotas, se donen a la Escuela n° 130 que acaba de inaugurar una cancha de fútbol frente al Centro Educativo.
Concejal Pereyra aclara que la Liga cuenta con 14 (catorce) Instituciones, pero no todas son de Barros Blancos; cuando se realizó la planificación se contemplaron solamente las de la zona. Huracán 28 sigue funcionando como Institución, pero no está compitiendo.
Concejal Piriz opina que sería bueno considerar la entrega de pelotas a todas las escuelas, liceos y UTU, ya que hay varias Instituciones que cuentan con cancha de fútbol.
Concejal Fernández manifiesta que la propuesta de entrega de pelotas a la escuela es bienvenida, pero se debe establecer un criterio de entrega.
Concejal Feria opina que sería importante realizar un relevamiento de los Centros Educativos y trabajarlo en Comisión Institucional.
Concejal Pereyra informa que los balones necesarios para competencia tienen que tener cierta calidad de construcción, peso y tamaño. La empresa "Panter" es la que fabrica dichos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

balones. Entiende que sería bueno tener ese aspecto presente al momento de realizar donaciones.

Ferri entiende que sería oportuno trabajar el tema en Comisión Institucional, a fin de evaluar también la adquisición de otras pelotas que no sean solo de fútbol. Respecto a las pelotas nº 3 que están descosidas, se informa que en Pando habría un local que las repararía.

Menciona que hay 4 (cuatro) clubes que requieren pelota nº 4, se podrían donar 10 (diez) a cada uno; hay 4 (cuatro) clubes de fútbol juvenil y primera que requieren pelota nº 5, se podrían donar 5 (cinco) a cada uno y 2 (dos) a cada club de fútbol de veteranos.

Concejal Fernández menciona que habría que reconsiderar el punto, ya que existe resolución previa.

Concejal Piriz entiende que habría que ejecutar lo resuelto por resolución, incorporando los Clubes faltantes.

Ferri informa que si se realiza la entrega de acuerdo a la resolución, estarían faltando 10 (diez) pelotas nº 5 y sobrarían 25 (veinticinco) pelotas nº 4.

Concejal Fernández manifiesta que la propuesta realizada por resolución tuvo presente la entrega de pelotas por categoría.

Concejal De León recuerda que las pelotas adquiridas anteriormente son nº 4 y 5 ya que se mantuvo comunicación con los Clubes de baby fútbol e informaron que las nº 3 no les servía. Las pelotas nº 4 que sobran iban a ser destinadas a actividades del Municipio.

Propone continuar con el mismo criterio de cantidad de pelotas a entregar a cada Institución,; incorporando al Club Italo en juveniles y Primera y modificar Huracán 28 por La Banda en veteranos. Con dicha propuesta habría que adquirir 10 (diez) pelotas más nº 5.

Se pone en votación modificación mencionada y compra de pelotas. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal Fernández manifiesta que para el próximo Concejo debería contarse con el presupuesto de las mismas.

Concejal Feria opina que sería bueno brindar cuatro pelotas para práctica y al menos una pelota a cada Club que sirva para competencia. Son aspectos que entiende que se deberían considerar. Las 10 (diez) pelotas a adquirir podrían ser de mejor calidad.

Se decide pasar punto a consideración de la Comisión Institucional, a fin de evaluar presupuestos, fecha de entrega de pelotas y considerar entrega de pelotas a Centros Educativos.

- 4. **Presupuesto Pando Alarmas- Sala de atención al público y Sala de Concejales.** Se informa presupuesto por U\$S332 (Trescientos treinta y dos dólares americanos) por concepto de tres detectores y un teclado para sala de atención al público, y por U\$S98 (Noventa y ocho dólares americanos) por concepto de cambio de cableado de central a partición de sala de concejales.

Se comunica que ante la presencia del técnico se estuvo evaluando los lugares donde se colocarían las cámaras aprobadas en sesión anterior.

Concejal Feria entiende que sería oportuno contar con una cámara en la zona de acceso al Centro Cívico. A su parecer, el presupuesto es adecuado.

Concejal Fernández manifiesta que en reunión de Comisión se conversó en varias oportunidades, la necesidad de contar con mayor cantidad de cámaras. Es necesario evaluar quién realizará el monitoreo de las mismas. Está de acuerdo con el aporte realizado por el Concejal Feria.

Se pone en votación autorizar presupuestos mencionados. **Por la afirmativa: 5/5.**

- 5. **EE 2022-81-1370-00430- Aplicación de normativa Férias.** Visto que el Sr Calvo infringió el Decreto 59/08 Artículo 26°. "Se consideran faltas graves:II) Ejercer la venta de productos no autorizados". Así como también el Artículo 27°. Las faltas a esta Ordenanza y su Reglamentación, desde la Unidad de Venta en Espacios Públicos asignan el expediente a

Municipalidad
 Concejo Municipal
 Juan Pando

consideración del Concejo Municipal, a fin de evaluar aplicación del reglamento, el cual supone la suspensión de hasta tres ferias consecutivas.

Concejal Fernández entiende que en estas situaciones no se puede ser flexible, ya que de forma verbal se informa a los feriantes sobre los artículos que no pueden comercializarse y se decomisa la mercadería. Entiende necesario conocer a dónde se lleva esa mercadería decomisada.

Concejal Fera opina que no es un hecho menor, y por tal motivo se debe tomar postura al respecto, aplicando el reglamento.

Se pone en votación la aplicación del reglamento al Sr. Calvo. **Por la afirmativa: 5/5.**

6. **Ampliación monto autorizado por Res. 303/2022- Limpieza de baños químicos.** Se informa que por Resolución nº 303/2022 de fecha 13 de Diciembre de 2022 se autorizó un monto de hasta \$25.000 (Veinticinco mil pesos uruguayos) por concepto de limpieza de baños químicos. El Municipio realizaba limpieza de 5 (cinco) baños químicos de forma semanal a un costo de \$854 (Ochocientos cincuenta y cuatro pesos uruguayos) por unidad; es decir aproximadamente \$21.350 (Veintiún mil trescientos cincuenta pesos uruguayos) mensuales. Dado que actualmente se están colocando 2 (dos) baños químicos más en las ferias vecinales, es necesario que se realice la limpieza de los mismos los días Lunes, a fin de trasladarlos hacia el Municipio. Sería necesario ampliar la resolución a un monto de hasta \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) mensuales por concepto de limpieza de baños químicos.

Concejal Fernández entiende que el costo unitario de la limpieza de los baños es excesivo, pero es necesario realizar la limpieza de los mismos.

Se pone en votación ampliar resolución mencionada hasta un monto de \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

7. **Informe Comisión Institucional.** Se informa que con fecha 6 de Junio se tuvo reunión, donde se trataron los siguientes puntos.

1- Solicitud de relleno para vivienda incendiada en Bella Vista. Se aclara que la Dirección de Desarrollo Humano se encuentra trabajando para ayudar a la familia damnificada, en conjunto con Arquitectas de la Intendencia. La Arquitecta manifiesta que el terreno se encuentra situado en un lugar muy bajo y por ende, se puede ver afectado por inundaciones; por tal motivo, se solicita al Municipio la gestión de relleno para el mismo. Se pone en votación gestionar solicitud con la Dirección de Obras. **Por la afirmativa: 5/5.**

2- Correo electrónico recibido por parte del Área de Infancia y Adolescencia en referencia al Programa Las Julietas, solicitando propuestas del Municipio para incorporar a agenda para vacaciones de Julio. La idea sería mantener reunión con Comisión de vecinos del Chalet Rovira a fin de planificar alguna actividad al respecto. Luego pasaría nuevamente a ser tratado por la Comisión Institucional. Concejal Fera opina que está bueno que la Dirección de Cultura incluya al Municipio en las actividades, ya que le da otro respaldo a las actividades propuestas. Propone que se solicite a la Comisión de Fomento el espacio, para que durante dos días se puedan exhibir películas para chicos de las escuelas, las cuales se encuentran en la grilla de la Dirección de Cultura. Es bueno para lograr un acercamiento entre Municipio e Institución. También propone la realización de un espectáculo artístico local en el mismo espacio o en el Chalet Rovira para adolescentes.

Se pone en votación la participación del Concejo en el programa Las Julietas para vacaciones de Julio. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación propuesta presentada por el Concejal Fera. **Por la afirmativa: 5/5.**

Manuel...

Juan Carlos Berjelo

Juan Ramallo

Concejal Feria entiende que sería oportuno contar con el aporte de la Dirección de Cultura en cuanto a la incorporación de una actividad al espectáculo artístico local. Se aclara que la actuación de los grupos sería gratuita.

3- Expedientes trabajados:

- 2022-81-1370-00466 (arreglo de calles) y 2022-81-1370-00467 (solicitud de luminarias)- dado que existen terrenos de la zona que son privados, se plantea buscar asesoramiento en la Secretaría de Descentralización y Participación, así como en el Gabinete Institucional, para conocer si hay alguna alternativa para poder actuar en la zona de Paso Escobar. Se aclara que las notas están dirigidas al Intendente de Canelones y no al Concejo Municipal. Concejal Fernández aclara que la solicitud viene acompañada por 95 (noventa y cinco) firmas. Deja en claro que las solicitudes deben dirigirse al gobierno local. Entiende que cuando los espacios son privados, hay que tener cuidado porque después el responsable es la Intendencia. El expediente nombra las 7 (siete) sendas existentes en la zona; lo cual hace difícil la intervención del Municipio. Hay determinadas políticas que determinan que en este tipo de lugares no se tiene la potestad de realizar obras.

Concejal Feria manifiesta que Barros Blancos es la localidad con mayor número de asentamientos en el país; por lo cual no se le puede dar la respuesta que cada uno merece. El tema de los asentamientos es complejo para ser abordado por el Municipio. En aquellos lugares que el predio ocupado es del Municipio se puede actuar de otra manera, pero cuando hay predios privados está prohibido intervenir. Entiende que el vecino debería haber presentado la nota donde corresponde, que no es en el Municipio, ya que está dirigida al Sr. Intendente. A su entender no habría que darle seguimiento a la solicitud ya que es imposible e inviable hacer lo que se solicita.

Se pone en votación propuesta de enviar consulta al respecto a la Secretaría de Descentralización y Participación y al Coordinador del Gabinete Institucional. **Por la afirmativa: 5/5.**

- 2022-81-1370-00538. Solicitud Directiva Huracán 28. Solicitan mejoramiento del espacio con relleno e iluminación. La Comisión entiende necesario conocer si el predio fue cedido en comodato a la Institución. A la vez, sería oportuno recibir en régimen de comisión general a representantes del mismo para que realicen la exposición en persona. Se decide recibir a la Directiva del Club en próxima sesión de concejo de fecha 27 de Junio de 2023.

- 2022-81-1050-02178. La solicitante realiza pedido de nomenclátor para calles del km 28. Se aclara que el Concejo Municipal no planificó para el año en curso, inversión en nomenclátor. En caso de considerarlo, sería bueno tenerlo presente para el próximo presupuesto.

Concejal Feria opina que el Concejo Municipal debe realizar evaluación a fin de determinar presupuesto que se puede destinar a nomenclátor y cubrir la mayor cantidad de zonas posibles. Sería conveniente incluirla para el próximo presupuesto.

Concejal Fernández manifiesta que el Municipio ha hecho una gran inversión en nomenclátor en la localidad; en otras localidades el mismo lo ha realizado la Intendencia. Se decide tratar el tema nuevamente en Comisión para luego elevarlo a Ingeniería de tránsito.

- 2022-81-1370-00599. Solicitud de la Cooperativa Primavera. Solicitan limpieza de cunetas de la entrada a la Cooperativa, ya que el agua se va hacia las viviendas y a los caminos internos. Se decide enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya que la zona

Manuel...

Gerardo...

Juan...

es jurisdicción del mismo, y solicitar a quien inició el trámite, que remita la solicitud al Ministerio por su cuenta.

- 2022-81-1370-00600. Solicitud de Cooperativa Primavera. Solicitan cambio de tapas de registro de pluviales; las cuales fueron rotas por empresa que allí estuvo trabajando y pueden generar algún accidente. Se pone en votación enviar expediente a la Dirección de Obras para realizar evaluación del lugar e ingresar a la planificación. **Por la afirmativa: 5/5.**

- 2023-81-1370-00015. La Comisión de vecinos de Villa Remanso solicita limpieza de predio donde se realizará una cancha de fútbol. Se adjunta nota firmada por propietario del terreno, el cual brinda permiso para realizar intervención. Se decide averiguar dónde queda el terreno, confirmar relación de quien firma la autorización con el mismo y conocer condiciones del dueño (por escrito), para luego evaluar la intervención en el lugar. Concejal Fernández entiende oportuno conocer si el terreno en cuestión será utilizado solamente por la comisión de vecinos o podrá ser utilizado por otras Instituciones.

- 2023-81-1370-00014. La Comisión de vecinos de Villa Remanso solicita espacio de recreación al fondo de Bañado de Oro (terreno municipal). Se decide averiguar si el espacio es municipal, para luego considerar la realización del espacio público.

- 2023-81-1370-00029. Solicitud de colocación de dos focos nuevos en lateral de Ruta 8 km 26 y calle Canelones. Se aclara que las calles laterales a rutas nacionales corresponden al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; por tanto, se deberá realizar el reclamo ante la Institución correspondiente. En cuanto a luminarias en calles internas, existe una planificación por parte de Alumbrado de la Intendencia de Canelones.

- 2023-81-1370-00034. Solicitud de limpieza de cunetas en calle Avispones (al final). La acumulación de restos de la bodega afecta la contaminación de la zona.

Concejal Fernández entiende que se debe realizar planificación para que no afecte la cancha, ni a vecinos linderos. Habría que evaluar para dónde derivar el curso del agua; conocer qué tipo de intervención habría que realizar.

Concejal Pereyra aclara que en dicha zona hay varios problemas, ya que los vecinos tiran podas y basura; lo cual obstruye las cunetas. Hay una bodega en la zona que vierte productos en la misma. A su entender, habría que realizar fiscalización de la empresa y buscar una solución.

Concejal Ferri recuerda que el Concejo Municipal votó como prioridad atender el tema de inundaciones; pero no se atendió como se debía. Propone elevar una nota a la UDELAR, para que se haga un relevamiento técnico del lugar, ya que las capas y napas están todas contaminadas por los desechos tóxicos que la bodega vierte. Hay una responsabilidad empresarial que no se está cumpliendo. Es imposible vivir en la zona, se está enfermando a la población. La idea es que el cuerpo inspectivo cuente con argumentos para actuar.

Ferri entiende oportuno enviar la nota a la UDELAR, pero también informar al respecto a la Dirección de Contralor.

Se pone en votación enviar expediente a la Dirección de Obras para realizar evaluación del lugar e ingresar a la planificación. **Por la afirmativa: 5/5.**

- 2023-81-1370-00061. Solicitud de apertura de cuneta en calle Sauce esquina Pando. Se pone en votación enviar expediente a la Dirección de Obras para realizar evaluación del lugar e ingresar a la planificación. **Por la afirmativa: 5/5.**

M. Martínez

Concejal Pereyra

Juan Remanso

- 2023-81-1370-00063. Solicitud de pavimentación o reparación con balastro de calle Montevideo. Se pone en votación enviar expediente a la Dirección de Obras para realizar evaluación del lugar e ingresar a la planificación. **Por la afirmativa: 5/5.**

- 2023-81-1370-00091. Solicitud de limpieza de cunetas y cambio de caños en calle Santos Vega y Martín Aquino. Se pone en votación enviar expediente a la Dirección de Obras para realizar evaluación del lugar e ingresar a la planificación. **Por la afirmativa: 5/5.**

- 2023-81-1420-00134. Solicitud de pavimentación de calle General Artigas desde Ruta 8 a Ruta 101. Se aclara que la calle General Artigas está contemplada en la planificación desde Ruta 8 a Camino El Gallo. Habría que evaluar el tramo pendiente para futuras planificaciones. Se decide informar al solicitante al respecto.

- 2023-81-1370-00198. Solicitud de información sobre cambio de nombre de Villa Matadero de Toledo, el cual pasó a llamarse Villa Jardines de Toledo.

Concejal Fernández aclara que el Concejo Municipal nunca trató el tema, ni sugirió el cambio de nombre mencionado. Entiende que son dos zonas distintas.

Concejal Pereyra entiende que se está hablando de dos barrios distintos, no se cambió el nombre; alguien debe tener el registro correspondiente. Habría que buscar esos registros y darle tranquilidad a los vecinos.

Concejal Feria entiende que la Dirección de catastro debe contar con la información correspondiente. Se pone en votación enviar consulta a la Dirección mencionada. **Por la afirmativa: 5/5.**

Concejal Fernández aclara que cuando se recibió en régimen de comisión general a los vecinos de Matadero de Toledo, los mimos informaron que presentarían cuatro expedientes. Dado que se presentó solo uno en la Comisión, se solicita que los otros tres expedientes ingresen para la próxima reunión.

8. Informe Sub Comisión de Ferias. Concejal Fernández aclara que se está culminado la etapa de regularización de la feria del km 24, la cual ha llevado más de un año. Este Domingo se dio la etapa de las elecciones. Había 355 (trescientos cincuenta y cinco) feriantes habilitados para votar, de los cuales votaron 245 (doscientos cuarenta y cinco). El Concejo Municipal debería resolver sobre la apertura de las urnas. Se aclara que son 29 (veintinueve) permisarios que se presentaron como Delegados de las 6 (seis) zonas existentes.

Se informa que se tuvo comunicación con Bocca, por situación acontecida el día Domingo en la feria, dado que se hizo mención de que al Municipio no llegan informes sobre corrimientos, modificaciones, entre otros. El mismo quiere mantener reunión con el Concejo Municipal. Se informa que todo expediente de feria debe pasar por la Sub Comisión de Ferias y quien adjudica los lugares es el Concejo Municipal; y es lo que se transmitió a la funcionaria que se encontraba realizando la inspección del Domingo. Es necesario conversar sobre los roles del Concejo Municipal. Respecto al planillado que se recibe semanalmente, hay 38 (treinta y ocho) permisarios que tienen puesto en la feria, pero no tienen expediente iniciado; es algo que se conversará con el Director.

Se plantea realizar apertura de urnas el día Miércoles 21 de Junio a las 10:00 horas por parte de una funcionaria del Municipio; quien será la responsable de realizar el escrutinio. **Por la afirmativa: 5/5.**

Montevideo

Juan Carlos Saiz

Juan Ramallo

• **Resoluciones:**

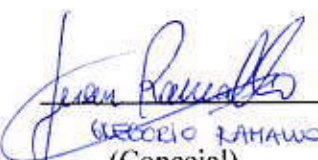
- Resolución n° 85- Transposición de rubros. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 86- Presupuesto Pando Alarmas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 87- EE 2022-81-1370-00430 aplicación reglamento. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 88- Ampliación Res. 303/2023 baños químicos. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 89- Modificación Resolución y compra de pelotas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 90- Gestión de relleno con Dirección de Obras. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 91- Participación del programa Las Julietas- propuestas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 92- Consulta EE 2022-81-1370-00466 y 467. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 93- EE 2022-81-1370-00600 a Obras. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 94- EE 2023-81-1370-00034 a Obras. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 95- EE 2023-81-1370-00061 a Obras. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 96- EE 2023-81-1370-00063 a Obras. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 97- EE 2023-81-1370-00091 a Obras. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 98- EE 2023-81-1370-00198 a Catastro. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 99- Apertura de urnas Feria km 24. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 22:31 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 27 de Junio del año
2023, la que ocupa del folio 41 al 47.*


JULIAN ROCHA
ALCALDE
MUNICIPIO BARROS BLANCOS


MARIA BERGALLO
(Concejal)


MANUEL DE LEÓN
(Concejal)


GREGORIO RAHAWO
(Concejal)


FERNANDO PIRIZ
(Concejal)